



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, JUEVES 28 DE MARZO DE 2002

AÑO C

Suscripción por Correo Elect.: suscribe@gacetaoficial.cu , Sitio Web : <http://www.gacetaoficial.cu/>

Número 3 – Distribución gratuita en soporte digital

Página 9

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3366

PRIMERO: Otorgar la Orden AL MERITO DEPORTIVO al Presidente de la Federación de Béisbol de Japón y Primer Vicepresidente de la Federación Internacional de esta disciplina deportiva, Señor

EICHIRO YAMAMOTO

en reconocimiento a su constante apoyo al movimiento deportivo cubano y por su entusiasta colaboración en el desarrollo de las relaciones deportivas y el intercambio entre los equipos de béisbol de las diferentes categorías de Cuba y Japón.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Presidente del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 4 días del mes de marzo del 2002.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

FIDEL CASTRO RUZ, Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba.

HAGO SABER: Que el Consejo de Estado de la República de Cuba ha considerado lo siguiente:

POR CUANTO: La Federación Estudiantil Universitaria conmemora los aniversarios 45 de las acciones del 13 de Marzo y los sucesos de Humboldt 7, el 70 del natalicio de José Antonio Echeverría y el 80 de su fundación.

POR CUANTO: El estudiantado cubano ha sido, a lo largo de nuestra historia, portador de las mejores tradiciones de lucha del pueblo cubano, combatiendo primero incesantemente por alcanzar una "Patria grande y libre" y luego, defendiendo la Revolución que nos hizo definitivamente independientes.

POR CUANTO: El 13 de Marzo representa el compromiso eterno e inquebrantable de los universitarios con su

pueblo, sellado desde el 27 de noviembre de 1871, ratificado en la Carta de México el 30 de agosto de 1956 e impecadero en las batallas que libra el movimiento estudiantil cubano día a día junto a nuestro pueblo.

POR CUANTO: El triunfo de la Revolución el Primero de Enero de 1959 confirmó la sentencia de Mella de que, la Revolución social en América Latina no era una utopía de locos o fanáticos, sino el próximo paso de avance en la historia de la humanidad.

POR CUANTO: Esta es una Revolución de obreros, campesinos, estudiantes, negros, blancos, mulatos, cada día más humana, justa, socialista, de hombres y mujeres invencibles.

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 90 de la Constitución de la República, y a propuesta del Secretariado Nacional de la Federación Estudiantil Universitaria, con la aprobación del Buró Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas, el Consejo de Estado adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 3367

PRIMERO: Otorgar la Medalla JOSE ANTONIO ECHEVERRIA a los compañeros participantes en el Asalto al Palacio Presidencial y la Toma de Radio Reloj:

FAURE CHOMON MEDIAVILLA
 MANUEL GOMEZ SARTORIO
 JUAN JOSE ALFONSO ZUÑIGA
 ANGEL EROS SANCHEZ
 ANTONIO CASTELL VALDES
 JUAN GUALBERTO VALDES HUERGO
 AMADO SILVERIÑO CARNERO
 JULIO GARCIA OLIVERAS
 ANTONIO GUEVARA FOURNIER
 OTTO HERNANDEZ FERNANDEZ
 JUAN NUIRY SANCHEZ
 CARLOS FIGUEREDO ROSALES
 LORENZO MORERA DELGADO
 FLOREAL CHOMON MEDIAVILLA

SEGUNDO: Que la Medalla sea impuesta a los condecorados en acto solemne en ocasión del Aniversario 45 de las acciones del 13 de Marzo.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República para general conocimiento.

DADO en el Palacio de la Revolución, a los doce días del mes de marzo del 2002.

Fidel Castro Ruz

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3368

PRIMERO: Otorgar la Medalla COMBATIENTE DE LA GUERRA DE LIBERACION a los compañeros

RAUL BACALLAO RIVERA
ARMANDO HERRERA DELGADO
LUIS M. MARQUEZ VAZQUEZ
NOEL N. NUÑEZ ROCA

en reconocimiento a su participación como miembros del Ejército Rebelde en la Guerra de Liberación Nacional y haber mantenido una actitud consecuente con los principios revolucionarios.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 14 días del mes de marzo del 2002.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Cultura, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3369

PRIMERO: Otorgar la Medalla ALEJO CARPENTIER a la

EDITORIAL "LETRAS CUBANAS"

en reconocimiento al trabajo realizado por este colectivo desde su fundación en la edición de más de 2000 títulos de autores cubanos clásicos y contemporáneos, así como en la promoción de la más reciente producción de prominentes figuras de nuestras letras y de los jóvenes creadores.

SEGUNDO: El Ministro de Cultura queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 25 días del mes de marzo del 2002.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3370

PRIMERO: Otorgar la Orden FRANK PAIS de Primer Grado a la destacada profesora

LOIDA DENIS GONZALEZ

en reconocimiento a los excelentes resultados alcanzados durante su larga y abnegada trayectoria en la esfera educativa, actividad en la que cuenta un meritorio y arduo trabajo como Directora de Centros Docentes Internos de dife-

rentes tipos y niveles de enseñanza con grandes complejidades en los que logró resultados altamente positivos, así como por su participación en la elaboración de Programas de perfeccionamiento en la enseñanza preescolar y preuniversitaria.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a la compañera condecorada, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 26 días del mes de marzo del 2002.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3371

PRIMERO: Otorgar la Orden FRANK PAIS de Segundo Grado a los destacados profesores

ARSENIO E. CARMONA PEREZ
RICARDO GARCIA RUIZ
OLGA M. GUELMES GARCIA
JOSE A. LOPEZ GONZALEZ
MAYRA REYES MARTINEZ

en reconocimiento a los favorables resultados alcanzados durante el desempeño de sus funciones docente-educativas y a su destacada contribución al desarrollo y perfeccionamiento del sistema educacional cubano.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 26 días del mes de marzo del 2002.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3372

PRIMERO: Otorgar la Medalla JOSE TEY a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a la abnegada labor desarrollada en la formación integral de las jóvenes generaciones.

SEGUNDO: El Ministro de Educación queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 26 días del mes de marzo del 2002.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3373

PRIMERO: Otorgar la Medalla OLO PANTOJA de Primera Clase a los compañeros

Gral. Div. PASCUAL RODRIGUEZ BRAZA
 Coronel OVER M. COMPANIONI PENTON
 Coronel ARMANDO GUIROLA ALVAREZ
 Coronel ARGELIO GALVEZ PARDO
 Tte. Cor. LAZARO E. OROZCO HERNANDEZ
 Tte. Cor. FIDEL VILLATE PEREZ
 Mayor BENEDICTO N. GUTIERREZ ACOSTA
 Capitán LUIS A. CORDOVA SERPA
 Gral. Brig. ARMANDO F. QUIÑONES MACHADO
 Coronel RAFAEL GORDILLO PEREZ
 Coronel GREGORIO R. LIMA SUAREZ
 Coronel ADALBERTO RABEIRO GARCIA
 Tte. Cor. RAFAEL M. REYES RIVERA
 Mayor EDUARDO CASTELLON TAPANES
 Mayor JORGE J. LOPEZ LLANES

en reconocimiento a su decisiva participación en la dirección y organización de las distintas fases del proceso seguido para el esclarecimiento del denominado "Caso Familia", hecho criminal de gran connotación y trascendencia política y social perpetrado el pasado 17 de diciembre en el kilómetro 114 de la Autopista Nacional.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 28 días del mes de marzo del 2002.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3374

PRIMERO: Otorgar la Medalla "OLO PANTOJA" de Segunda Clase a los compañeros

Mayor DAGOBERTO LAGO ALPIZAR
 Capitán JOSE A. QUIÑONES PEREZ

en reconocimiento a su acertada dirección y coordinación con otros municipios y provincias de las acciones para la búsqueda de información sobre el denominado "Caso Familia", hecho criminal de gran connotación y trascendencia política y social perpetrado el pasado 17 de diciembre en el kilómetro 103 de la Autopista Nacional.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 28 días del mes de marzo del 2002.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3375

PRIMERO: Otorgar la Medalla ANTONIO BRIONES MONTOTO de Primera Clase a los compañeros

Tte. Cor. FRANCISCO A. DIAZ MENDOZA
 Mayor VLADIMIR BATLE RODRIGUEZ
 Mayor ARMANDO CONTRERAS PAULA
 Mayor ANA J. MAZA ARANGUREN
 Mayor FERNANDO M. SUAREZ TINEY
 Capitán ROBERTO LLORENS RODRIGUEZ
 Capitán ALBERTO J. MOLINA PEREZ
 Capitán GEONEL NARANJO GOMEZ
 Capitán LORENZO TEJERA SOLER
 Teniente ROLDIS E. SUAREZ MEDINA
 Tte. Cor. FRANCISCO I. RODRIGUEZ ESTRADA
 Mayor ORMARI CARBONELL VIDAL
 Mayor ALEXIS LLANES GUTIERREZ
 Mayor ALFONSO PERAZA AGUILA
 Capitán JESUS L. DE ARMAS LEDESMA
 Capitán FIDEL MARTINEZ ALFONSO
 Capitán LUIS A. MIYARES HORTA
 Capitán CARLOS REMIS CHONG
 1er. Tte. CAMILO LENZA LUGO

en reconocimiento a su activa participación en la dirección, organización y ejecución del trabajo técnico-operativo para el esclarecimiento del denominado "Caso Familia", hecho criminal de gran connotación y trascendencia política y social perpetrado el pasado 17 de diciembre en el kilómetro 103 de la Autopista Nacional.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 28 días del mes de marzo del 2002.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3376

PRIMERO: Otorgar la Medalla ANTONIO BRIONES MONTOTO de Segunda Clase a los compañeros

Tte. Cor. IGOR ALVIZA GONZALEZ
 Capitán MARIO E. CALAS RODRIGUEZ
 Capitán EDUARDO E. PEREZ GIL
 1er. Tte. REYMUNDO DELGADO ROJAS

en reconocimiento a su participación en la búsqueda y análisis de la información sobre el denominado "Caso Familia", hecho criminal de gran connotación y trascendencia política y social perpetrado el pasado 17 de diciembre en el kilómetro 103 de la Autopista Nacional.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 28 días del mes de marzo del 2002.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3377

PRIMERO: Otorgar la Medalla POR LA SEGURIDAD DEL ORDEN INTERIOR de Primera Clase a los compañeros

Tte. Coronel RAUL FERNANDEZ MEDEROS
Tte. Coronel ARMANDO FRANCO SUAREZ
Tte. Coronel FAUSTO E. GUZMAN MUÑOZ
Tte. Coronel EUGENIO VELIZ FUENTES
1er. Sub. Ofic. MABEL PADILLA PUJOLS

en reconocimiento a su participación en las investigaciones efectuadas sobre el denominado "Caso Familia", hecho criminal de gran connotación y trascendencia política y social perpetrado el pasado 17 de diciembre en el kilómetro 103 de la Autopista Nacional.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 28 días del mes de marzo del 2002.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3378

PRIMERO: Otorgar la Medalla POR LA SEGURIDAD DEL ORDEN INTERIOR de Segunda Clase a los compañeros

Tte. Cor. FATIMA FERNANDEZ CAMPOS
Capitán YOEL GUERRA RUIZ

en reconocimiento al eficiente trabajo de apoyo y aseguramiento informativo brindado durante el desarrollo de las investigaciones del denominado "Caso Familia", hecho criminal de gran connotación y trascendencia política y social perpetrado el pasado 17 de diciembre en el kilómetro 114 de la Autopista Nacional.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 28 días del mes de marzo del 2002.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo de Estado